

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 02 de Julio de 2004

Nº 16.917

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaj@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Via E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1435 del 18/06/04 - Aprueba Prórroga Contrato de Locación Inmueble	3236
S.G.G. N° 1436 del 18/06/04 - Aprueba Prórroga Contrato de Locación Inmueble	3236
S.G.G. N° 1437 del 18/06/04 - Aprueba Prórroga Contrato de Locación Inmueble	3237
S.G.G. N° 1449 del 18/06/04 - Asume su titular el mando gubernativo	3237
M.HA. y O.P. N° 1467 del 23/06/04 - Aprueba Transferencia de partida	3237
M.ED. N° 1468 de fecha 23/06/04 - Aprueba Planta Orgánico Funcional Establecimiento N° 8.173 de Rosario de la Frontera	3238

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1438 del 18/06/04 - Rechaza Recurso de Reconsideración	3239
S.G.G. N° 1439 del 18/06/04 - Rechaza Recurso de Reconsideración	3239
S.G.G. N° 1440 del 18/06/04 - Rechaza Recurso de Reconsideración	3240
S.G.G. N° 1441 del 18/06/04 - Prórroga Contrato de Locación de Servicios	3240
S.G.G. N° 1442 del 18/06/04 - Prórroga Contrato de Locación de Servicios	3240
S.G.G. N° 1443 del 18/06/04 - Prórroga Contrato de Locación de Servicios	3240
S.G.G. N° 1444 del 18/06/04 - Prórroga Contrato de Locación de Servicios	3240
S.G.G. N° 1445 del 18/06/04 - Prórroga Contrato de Locación de Servicios	3240
S.G.G. N° 1446 del 18/06/04 - Subsidio	3241
S.G.G. N° 1447 del 18/06/04 - Subsidio	3241
S.G.G. N° 1448 del 18/06/04 - Subsidio	3241
M.G.J. N° 1450 del 22/06/04 - Designación en cargo político Dcto. 1178/96	3241
M.ED. N° 1451 del 23/06/04 - Créase Unidad Educativa de Educación - Paraje Campo La Cruz de Nazareno - Dpto. Santa Victoria	3242
S.G.G.S. N° 1452 del 23/06/04 - Rechaza recurso de reconsideración	3242
S.G.G.S. N° 1453 del 23/06/04 - Retiro Voluntario Personal Policial	3242
M.G.J. N° 1454 del 23/06/04 - Designa Escribana Adjunta del Registro Notarial N° 130	3242
M.G.J. N° 1455 del 23/06/04 - Designa Escribano Adjunto del Registro Notarial N° 152	3242
M.S.P. N° 1456 del 23/06/04 - Subsidio	3242
M.S.P. N° 1457 del 23/06/04 - Designa personal temporario	3243
M.S.P. N° 1458 del 23/06/04 - Designa personal profesional temporario	3243
M.S.P. N° 1459 del 23/06/04 - Designa personal profesional temporario Hospital San Rafael, El Carril	3243
M.S.P. N° 1460 del 23/06/04 - Designa personal profesional temporario Hospital Dr. Oscar H. Costas de J. V. González	3243
S.G.G. N° 1461 del 23/06/04 - Autoriza comisión oficial	3244
S.G.G. N° 1462 del 23/06/04 - Rechaza recurso jerárquico	3244
S.G.G. N° 1463 del 23/06/04 - Autoriza comisión oficial	3244
M.HA. y O.P. N° 1464 del 23/06/04 - Aprueba transferencia de partida	3244

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 2950 – I.P.D.U.V. N° 131/04	3245
N° 2949 – I.P.D.U.V. N° 130/04	3245
N° 2948 – I.P.D.U.V. N° 129/04	3246
N° 2947 – I.P.D.U.V. N° 128/04	3246
N° 2946 – I.P.D.U.V. N° 127/04	3247
N° 2945 – I.P.D.U.V. N° 126/04	3247
N° 2944 – I.P.D.U.V. N° 125/04	3247
N° 2943 – I.P.D.U.V. N° 124/04	3248
N° 2942 – I.P.D.U.V. N° 123/04	3248
N° 2941 – I.P.D.U.V. N° 122/04	3249
N° 2940 – I.P.D.U.V. N° 121/04	3249
N° 2939 – I.P.D.U.V. N° 120/04	3249
N° 2934 – Ministerio de Salud de la Nación – U. Coord. Programa Materno Inf. y Nutrición PROMIN N° 002 – A	3250
N° 2874 – U.N.Sa. N° 003/04	3250

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 2889 – Susana Gabriela D’Andrea de Brunetto – Expte. N° 34-96.983/79 y 34-04.342/03	3251
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 2923 – Dirección Gral. de Inmuebles – Concurso Público de Antecedentes y Propuestas Téc. de Trabajo	3251
---	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 2951 – I.P.D.U.V. – Oscar Alberto Herrera y Susana Beatriz Orellana	3251
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 2953 – Gimeno Rico, Lucía – Fabbroni, Virgilio – Expte. N° 1-93.412/04	3252
N° 2935 – Heredia, Lucía – Expte. N° 96.396/04	3252
N° 2930 – Cañizares, José Rosario – González de Cañizares, Jacinta – Expte. N° 77.023/03	3252
N° 2929 – Ruiz Sánchez, Francisco Pedro y Cantone, Concepción – Expte. N° 88.883/04	3252
N° 2928 – Chavarría, Segundo Eduardo y Consuelo Solá Aybar de Chavarría – Expte. N° V-48.518/79	3252
N° 2926 – Huari, Anastacio y Soria, Lucía Rosario – Expte. N° 84.127/03	3253
N° 2925 – Cayata, Antonio – Expte. N° 70.226/3	3253
N° 2924 – Mendow, Mirtha Ana – Expte. N° 1-094.819/01	3253
N° 2918 – Flores, Osvaldo – Expte. N° 1-57.163/02	3253
N° 2915 – Francisco García y Antonia Ortega – Expte. N° 13.521/03	3253
N° 2913 – Díaz, María Santo – Expte. N° 88.139/04	3254
N° 2906 – Figueroa, Victor Hugo – Expte. N° 86.531/03	3254
N° 2896 – González Miegimolle, Vicente – Expte. N° 93.981/04	3254
N° 2890 – Díaz, Juan – Díaz, Berta – Expte. N° A-75.943/86	3254
N° 2888 – Rivadeneira, Arnoldo – Expte. N° 002.871/04	3254
N° 2887 – Galván, Recerio Martín y/o Galván, Martín Ricserio – Expte. N° 002.815/04	3255

	<i>Pág.</i>
N° 2885 – Carmen Justiniano – Expte. N° 11.947/01	3255
N° 2884 – Emilio Montes – Expte. N° 84.484/04	3255

REMATES JUDICIALES

N° 2952 – Por Susana J. T. Muiños – Juicio Expte. N° 479/98	3255
N° 2936 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° B-62.934/94	3256
N° 2901 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° 054.161/02	3256
N° 2899 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 18.397/01	3257
N° 2891 – Por Carmen González – Juicio Expte. N° 61.525/00	3257

POSESION VEINTEÑAL

N° 2850 – Fornes, Juan Antonio vs. Abdala, Rubén – Expte. N° 002.911/04	3258
---	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 2921 – Villagra, María Amelia – Expte. N° 077.436/03	3258
N° 2903 – Pérez, Carlos Rolando – Brandan, Elba Rosa – Expte. N° 041.203/02	3258

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 2954 – Aguirre, María Rosa – Expte. N° 002.387/04	3259
N° 2873 – Nabisal S.R.L. – Expte. N° 1.418/0	3259

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 2922 – Dantur S.H. – Dantur S.A.	3260
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 2914 – La Granada S.A.	3260
--------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 2938 – Centro Vecinal B° Los Olivos Gral. Güemes, para el día 31/07/04	3260
N° 2937 – Centro Vecinal B° Dr. Ernesto Miguel Aráoz, para el día 24/07/04	3261
N° 2932 – Club de los Abuelos Virgen del Valle, para el día 24/07/04	3261
N° 2931 – Cámara del Tabaco de Salta, para el día 16/07/04	3261

AVISO GENERAL

N° 2933 – Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo	3262
--	------

RECAUDACION

N° 2955 – Del día 01/07/04	3262
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 18 de Junio de 2004

Salta, 18 de Junio de 2004

DECRETO Nº 1436

DECRETO Nº 1435

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente Nº 153-088/04

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación de la Prórroga de Contrato de Locación, suscripto entre la Secretaría de a Niñez y de la Familia y el señor Alberto Fernando Moncho,, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo se realiza con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de julio del 2004, como prórroga del contrato original, aprobado por decreto Nº 985/02, prorrogado por su similar Nº 1.379/03.

Que atento las intervenciones de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, y de la Unidad de Sindicatura Interna, y los dictámenes emitidos por Asesoría Jurídica de esta Secretaría, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la Prórroga de Contrato de Locación, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y el señor Alberto Fernando Moncho, L.E. Nº 7.228.042, que forma parte del presente decreto (1 f.).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta 033320010100.4.1.3.2.1.1.1000 – Servicios no Personales, del presupuesto 2004.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
 Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente Nº 153-088/04

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación de la Prórroga de Contrato de Locación, suscripto entre la Secretaría de a Niñez y de la Familia y el señor Ricardo Federico Suárez, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo se realiza con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de julio del 2004, como prórroga del contrato original, aprobado por decreto Nº 530/02, prorrogado por su similar Nº 1.206/03.

Que atento las intervenciones de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, y de la Unidad de Sindicatura Interna, y los dictámenes emitidos por Asesoría Jurídica de esta Secretaría, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la Prórroga de Contrato de Locación, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y el señor Ricardo Federico Suárez, D.N.I. Nº 8.184.064, que forma parte del presente decreto (1 f.).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta 033320010100.4.1.3.2.1.1.1000 – Servicios no Personales, del presupuesto 2004.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
 Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David

Salta, 18 de Junio de 2004

DECRETO N° 1437

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Niñez y de la Familia**

Expediente N° 153-088/04

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación de la Prórroga de Contrato de Locación, suscripto entre la Secretaría de a Niñez y de la Familia y el señor Alberto Fernando Moncho, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo se realiza con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de julio del 2004, como prórroga del contrato original, aprobado por decreto N° 984/02, prorrogado por su similar N° 1.378/03.

Que atento las intervenciones de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, y de la Unidad de Sindicatura Interna, y los dictámenes emitidos por Asesoría Jurídica de esta Secretaría, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la Prórroga de Contrato de Locación, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y el señor Alberto Fernando Moncho, L.E. N° 7.228.042, que forma parte del presente decreto (1 f.).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta 033320010100.4.1.3.2.1.1.1000 – Servicios no Personales, del presupuesto 2004.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Salta, 18 de Junio de 2004

DECRETO N° 1449

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 18 de junio 2004, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Quéda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 18 de junio de 2004.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 23 de Junio de 2004

DECRETO N° 1467

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 125-3.874/04, 125-3.876/04, 125-3.917/04, 125-3.918/04, 125-3.949/04, 125-3.950/04, 125-3.951/04 y 125-3.953/04

VISTO lo requerido en las presentes actuaciones por la Secretaría de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha transferencia es a efecto de continuar con el normal desarrollo de la ejecución de obras previstas por la Provincia;

Que para ello es necesario realizar una modificación de créditos presupuestarios que permita reforzar en el Inciso Bienes de Uso, el rubro Construcciones de las Jurisdicciones 07 – Ministerio de Educación y 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, para el cumplimiento de los objetivos trazados;

Que el artículo 31 de la Ley N° 7.265, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados a diversas Jurisdicciones bajo su dependencia, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.265, una transferencia de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2004 de Administración Central, por un importe total de \$ 3.295.347,20 (Pesos tres millones doscientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y siete con veinte centavos):

Rebajar de:

Jurisdicción 90 – Servicio de la Deuda

SAF. 1 – Finalidad y Función 510 – Unidad de Negocio 01 – Unidad de Organización 01 – Serv. de la Deuda – Amortización:	\$ 3.295.347,20
211000 Deudas	\$ 295.347,20
211400 Préstamos Recibidos	\$ 295.347,20
211430 Préstamos Recibidos de Otras Inst. Púb. Nacionales	\$ 295.347,20
211432 Préstamos recibidos de Otras Instituciones Públicas Nacionales	\$ 295.347,20
211500 Tít. Públ. Bonos y Obligaciones	\$ 3.000.000,00
211520 Tít. Públ. Bonos y Obligaciones	\$ 3.000.000,00
211522 Títulos Públicos, Bonos y Obligaciones Amortización	\$ 3.000.000,00

Reforzar a:

Jurisdicción 07 – Ministerio de Educación

SAF. 1 – Finalidad y Función 340 – Proyecto Central 04 – Proyecto 01 – Fuente de Financiamiento 100 -	\$ 534.931.44
---	---------------

(Según Anexo I)

Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras
Públicas

SAF. 2 – Finalidad y Función 450 – Proyecto Central 12 – Proyecto 01 – Desarrollo Económico – Fuente de Financiamiento 100 – (Según Anexo II)	\$ 2.760.415,76
---	-----------------

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas, el Sr. Mi-

nistro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Yarade – Fernández – David

Salta, 23 de Junio de 2004

DECRETO N° 1468

Ministerio de Educación

Ref. Expte. N° 129-2.617/04

VISTO el Decreto N° 2.145/Q1; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º de la citada norma legal se otorga al Centro Educativo “San José” de Rosario de la Frontera, el aporte previsto en la Ley N° 6.829 equivalente a cien (100) horas cátedra que demandará la cobertura de personal docente de los Talleres de Capacitación Laboral;

Que en virtud de la autorización conferida por Disposición N° 347/03 se implementa el Tercer Ciclo de Educación General Básica durante el periodo lectivo 2004 en la institución referenciada ut-supra;

Que consecuentemente, la institución a fs. 2 de los obrados de referencia solicita el incremento del aporte económico que requiere la asignación de treinta y nueve (39) horas cátedra, para la cobertura del personal docente de 7º y 8º años del Tercer Ciclo de Educación General Básica para el periodo lectivo 2004, como así también, los cargos de: Director, Secretario y Preceptor que conforman la Planta Funcional de dicho establecimiento;

Que a fs. 4 de autos rola incorporado informe pedagógico de Supervisión de Núcleo de Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación, detallando los Talleres de Capacitación Laboral y los cursos correspondientes a E.G.B. 3 que funcionan en el presente periodo lectivo en el establecimiento gestionante, destacando la importante función social que cumple dicha institución;

Que a fs. 10 de las presentes actuaciones se incorpora—a requerimiento de Dirección General de Educa-

ción Privada – imputación preventiva elaborada por Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Educación, observando que la misma se encuentra comprometida en su totalidad con los subsidios ya otorgados para el presente ejercicio, no obstante lo solicitado por el establecimiento de referencia es procedente siempre que el gasto que demande sea compensado con las devoluciones de saldos efectuados por las otras instituciones educativas;

Que por lo expresado, procede el dictado del instrumento legal respectivo que determine la Planta Orgánico Funcional y las cargas horarias para el período lectivo 2004;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Derógase el Decreto N° 2.145/01, a partir del 01/03/04, mediante el cual se le asignó aporte estatal al Centro Educativo “San José” de Rosario de la Frontera, según Ley N° 6.829.

Art. 2º - Apruébase la Planta Orgánico Funcional, vigente a partir del presente período lectivo 2004 del establecimiento N° 8.173 denominado Centro Educativo “San José” de Rosario de la Frontera, que como Anexo I forma parte integrante del presente instrumento.

Art. 3º - Autorízase al establecimiento educativo el aporte estatal previsto en la Ley N° 6.829 – de Educación de la Provincia, para los cargos y horas cátedras aprobados en el Artículo 1º del presente Decreto, a partir del 1º de marzo de 2004, de acuerdo con las normas que lo regulan, más un 10% a efectos de cubrir eventuales suplencias, las que deberán justificarse y gestionarse ante la Dirección General de Educación Privada para su presentación en la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación.

Art. 4º - Facultar a la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación a transferir mensualmente al establecimiento N° 8.173 – Centro Educativo “San José” de Rosario de la Frontera – el aporte estatal otorgado por el artículo 2º del presente Decreto.

Art. 5º - Dejar establecido que el establecimiento referenciado precedentemente deberá efectuar las rendiciones de cuentas de acuerdo a las normas que fija la

Secretaría mencionada ut-supra.

Art. 6º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º del presente instrumento legal deberá imputarse a: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 02 – Actividad 03 – Inciso 5 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 5 – Partida Subparcial 1 – Finalidad 3 – Función 4 – Subfunción 2 – Fuente de Financiamiento 11.

Art. 7º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 8º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Fernández – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1438 – 18/06/2004 – Expediente N° 001-0083.115/03

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora María Elena Cabana, D.N.I. N° 6.641.287, con el patrocinio letrado de la Dra. Gladis Elizabeth Miguel de Vittar, en contra del Decreto N° 611 de fecha 09 de Abril de 2003.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1439 – 18/06/2004 – Expte. N° 01-83.620/04

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Ramona Huanca, D.N.I. N° 4.280.465, con el patrocinio letrado de la doctora Rita del Rosario Palacios de Martínez, en contra del Decreto N° 2222/03.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1440 – 18/06/2004 – Expte. Nº 73-543/74; 73-9.584/82; 01-83.874/04

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señorita Cecilia María del Huerto Sánchez, D.N.I. Nº 17.355.723, en contra de la Resolución Nº 212/04 de esta Secretaría General.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1441 – 18/06/2004 – Expte. Nº 155-2.360/04

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el Sr. Roque Armando Cortéz, D.N.I. Nº 10.582.521 a partir del 1º de julio de 2004 y por el término de seis meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Inc. 3 – Partida Principal 4 – Ejercicio 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1442 – 18/06/2004 – Expte. Nº 155-2.363/04

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y la Sra. María Luisa Díaz, D.N.I. Nº 11.081.777 a partir del 1º de julio de 2004 y por el término de seis meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Inc. 3 – Partida Principal 4 – Ejercicio 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1443 – 18/06/2004 – Expte. Nº 155-2.361/04

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el Sr. Raúl Adrián Arancibia, D.N.I. Nº 13.701.545 a partir del 1º de julio de 2004 y por el término de seis meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Inc. 3 – Partida Principal 4 – Ejercicio 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1444 – 18/06/2004 – Expte. Nº 155-2.362/04

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y la Sra. Marcela Isabel Cabezas, D.N.I. Nº 17.308.955, a partir del 1º de julio de 2004 y por el término de seis meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Inc. 3 – Partida Principal 4 – Ejercicio 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1445 – 18/06/2004 – Expte. Nº 155-2.359/04

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el Sr. José Esteban Gómez, D.N.I. Nº 8.172.775, a partir del 1º de julio de 2004 y por el término de seis meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Inc. 3 – Partida Principal 4 – Ejercicio 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1446 – 18/06/2004 – Expte. N° 155-2.325/04

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor de la deportista de nuestro medio – duatleta, Felicidad Nancy Bellone, por la suma total de \$ 1.000 (Pesos Mil), destinado a solventar parte de los gastos que demandará su participación en las Competencias Nacionales de Atletismo durante el período 2004, en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º - Déjase establecido que la citada deportista, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Inc. 5 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1447 – 18/06/2004 – Expte. N° 155-02.355/04

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Escuela de Fútbol Infantil Gimnasia y Tiro de Orán, por la suma total de \$ 1.000,00 (Pesos: Un Mil), destinado a solventar parte de los gastos que demande la organización del 2do. Torneo Internacional de Fútbol Infante-Juvenil denominado “El Orancito”, que se llevará a cabo en la Ciudad de San Roman de la Nueva Orán, entre los días 19 y 25 de Julio de 2004. Dicha Entidad deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado.

Art. 2º - Déjase establecido que la Subsecretaría de Deportes deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Inc. 5 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1448 – 18/06/2004 – Expte. N° 155-2.272/04

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor de El Rincón de los Abuelos, por la suma total de \$ 350 (Pesos Trescientos Cincuenta), destinado a solventar parte de los gastos que demandará la compra de diversos elementos deportivos, para que puedan cumplir con los objetivos propuestos.

Art. 2º - Déjase establecido que dicha institución, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Inc. 5 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 1450 – 22/06/2004

Artículo 1º- Designase al Sr. José Roberto Hatti, D.N.I. N° 8.164.455, en cargo político Nivel 2 del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05 – Unidad de Organización 01.

ROMERO – Salum – David

Ministerio de Educación – Decreto N° 1451 – 23/06/2004 – Expediente N° 158-8.617/2003

Artículo 1º - Créase una Unidad Educativa de Educación General Básica y Educación Inicial de gestión estatal en Paraje Campo La Cruz de Nazareno – Dpto. Santa Victoria Oeste.

Art. 2º - Identifícase la Unidad Educativa creada por el Artículo 1º del presente Decreto bajo el N° 4760 y clasifícase la misma como de 3ra. categoría y zona inhóspita "A".

Art. 3º - Apruébase la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 4760, la que quedará conformada por los siguientes cargos:

Cargos	Cantidad
Director de 3º categoría	1
Maestro de Grado	2
Maestro de Nivel Inicial	1
Personal de Servicio	1

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 02 – Gasto en Personal – Código 071341020200, ejercicio vigente.

ROMERO – Fernández – David

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 1452 – 23/06/2004 – Expte. N° 44-49.624/93 y Referentes

Artículo 1º - Denegar por inadmisibilidad formal el recurso de reconsideración interpuesto por el Oficial Ayudante (R) de Policía de la Provincia, Dn. Angel Eleuterio Rodríguez, D.N.I. N° 14.649.893, en contra del Decreto N° 576/04, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

ROMERO – David

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 1453 – 23/06/2004 – Expte. N° 44-43.212/03

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario del Sargento – Cuerpo Seguridad – Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Damián Choque, Leg. 8.198, C. 1948, L.E. N° 5.409.509, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 inc. a) apartado 2), 72º y 73º de la Ley N° 6719.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto N° 515/00.

ROMERO – David

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1454 - 23/06/2004

Artículo 1º - Designase a la Escribana Viviana Lorena Garnica Ramos, D.N.I. N° 25.800.745, como Adjunta del Registro Notarial N° 130 - de esta ciudad, a cargo de la Escribana Jorgelina Serrano, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y conforme las previsiones del Decreto N° 2582/00.

ROMERO - Salum - David

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1455 - 23/06/2004

Artículo 1º - Designase al Escribano Martín Miguel Tomas, D.N.I. N° 23.163.993, como Adjunto del Registro Notarial N° 152 - de asiento en la ciudad de Embarcación - Dpto. Gral. San Martín, a cargo de la Escribana Antonia Carmen Delicia Ramos González, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y conforme las previsiones del Decreto N° 2582/00.

ROMERO - Salum - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1456 - 23/06/2004 - Expediente N° 029.924/03 - código 199

Artículo 1º - Otórgase subsidio al paciente Claudio Alberto Aparicio, D.N.I. N° 24.697.162, por un monto

de Pesos Quince Mil Trescientos Sesenta (\$ 15.360,00), por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Organización 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción 09, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2004.

ROMERO - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1457 - 23/06/2004 - Expte. N° 95.709/04 - código 121

Artículo 1° - Designase al señor Carlos Orlando Salvatierra, D.N.I. N° 25.375.857, en carácter de personal temporario para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Hospital de Nazareno, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, en cargo 23, decreto N° 1034/96, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903 y reglamentado por decreto N° 1474/96, en cargo vacante por acogerse al retiro por invalidez la señora Gladys Susana Arias (resolución ministerial N° 139 D/04).

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a 081310081600, Ejercicio vigente.

ROMERO - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1458 - 23/06/2004 - Expte. N° 364/04 - código 176

Artículo 1° - Designase al señor Marcelo Daniel Luna Alvarez, D.N.I. N° 29.816.983, matrícula profesional N° 481, en carácter de personal temporario para desempeñarse como técnico en radiología en el Hospital de Las Lajitas, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, en cargo 6, decreto N° 1034/96, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar de rayos X, con una

remuneración mensual equivalente al agrupamiento técnico, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903 y reglamentado por decreto N° 1474/96, en cargo vacante por cesantía de la señora María Luisa Flores (decreto N° 31/03).

Art. 2° - Modifícase la denominación del cargo previsto en la planta y cobertura de cargos del Hospital «Dr. Mario Ramón Villafañe» de Apolinario Saravia, aprobada por decreto N° 1034/96, de orden 1, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar radiólogo por la denominación: técnico en radiología.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse a 081310070800, Ejercicio vigente.

ROMERO - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1459 - 23/06/2004 - Expte. N° 215/04 - código 193

Artículo 1° - Designase a la señorita Zulema Colque, D.N.I. N° 18.269.419, matrícula profesional N° 3.606, en carácter de personal temporario para desempeñarse como enfermera universitaria en el Hospital «San Rafael» de El Carril, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, en cargo 22, decreto N° 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera profesional, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903 y reglamentado por decreto N° 1474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Sara Angélica Carrizo (resolución ministerial N° 147 D/04).

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a 081310080400, Ejercicio vigente.

ROMERO - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1460 - 23/06/2004 - Expte. N° 3.513/03 - código 177

Artículo 1° - Designase al doctor Jorge Daniel López, D.N.I. N° 18.309.231, matrícula profesional N° 3.622, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital «Dr. Oscar H. Costas» de Joaquín V. González, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en cargo 9, decreto N° 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903 y reglamentado por decreto N° 1474/96, en reemplazo del doctor Francisco Gerardo Orellana, con licencia extraordinaria sin goce de haberes por cargo electivo (resolución ministerial N° 0238/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a 081310070700, Ejercicio vigente.

ROMERO - Ubeira - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1461 - 23/06/2004 - Expediente N° 272-1.376/04

Artículo 1° - Dáse por autorizada la comisión oficial efectuada por el Profesor Daniel Karlsson, Secretario de Financiamiento Internacional, hacia la República Dominicana, a partir del 02 de junio y hasta el 4 de junio del corriente año.

Art. 2° - Déjase establecido que la Comisión autorizada no devengará gasto alguno al Estado Provincial.

ROMERO - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1462 - 23/06/2004 - Expte. N° 44-404.345/83 y Referente

Artículo 1° - Recházase por inadmisibilidad formal el Recurso Jerárquico, interpuesto por el señor Leonardo Roberto Choque, D.N.I. N° 7.723.191, en contra del Decreto N° 391/04.

ROMERO - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1463 - 23/06/2004 - Expediente N° 153-467/04

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial que realizará la Lic. Ana María Acuña de Macedo, Presidenta del Consejo Provincial de la Mujer, al Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 07 y hasta el 14 de junio de 2004, debiendo liquidarse viáticos y pasajes, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - En virtud de lo establecido precedentemente deberá imputarse el gasto a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02. Ejercicio 2.004.

ROMERO - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1464 - 23/06/2004 - Expte. N° 125-3.517/04

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.265, la incorporación de \$ 163.189,38 (Pesos ciento sesenta y tres mil ciento ochenta y nueve con treinta y ocho centavos) al Presupuesto Ejercicio 2004 de la Administración Central, en concepto de recursos provenientes del Acuerdo celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, ampliando las partidas de gastos en igual monto, según el siguiente detalle:

Incorporar a:

Total de Recursos Por Rubro	\$ 163.189,38
517500 Transfer. de Capital del Sector Público	\$ 163.189,38
517510 Transfer. de Capital del Sec. Público Nac.	\$ 163.189,38
517512 Transf. de Cap. de Instit. Descentralizadas Nacionales	\$ 163.189,38
517512 1004 E.N.O.H.S.A. - PROSAC	\$ 163.189,38
Total de Gastos por Objeto	\$ 163.189,38
Bienes de Uso	\$ 163.189,38
Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda y Obras públicas - SAF 2 - Finalidad y Función 380 - Proyecto Central 11 - Proyecto 03 - Otros Servicios Sociales - Financiamiento 227 -	\$ 163.189,38

- Proyecto N° 046 «Provisión de agua potable en la localidad de Capitán Pagés» \$ 149.846,46

- Proyecto N° 048 «Provisión de agua potable en la localidad de Comunidad de Capillas» \$ 13.342,92

Art. 2° - Apruébase con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.265, la siguiente transferencia de partida al Presupuesto Ejercicio 2.004 de Administración Central, por un importe de \$ 28.734,68 (Pesos veintiocho mil setecientos treinta y cuatro con sesenta y ocho centavos):

Rebajar de:

Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda

SAF. 1 - Finalidad y Función 510 - Unidad de Negocio 01 - Unidad de Organización 02 - Servicio de la Deuda - Rentas de la Propiedad

416000 Int., Gtos., Com. Deudas y Prest. Recibidos \$ 28.734,68

416300 Int., Gtos., y Com. por Prest. Recibidos \$ 28.734,68

416320 Int., Gtos. y Com. Prest. Recib. Sec. Externo \$ 28.734,68

416321 Intereses por Préstamos Sector Público Nacional - Corto Plazo \$ 28.734,68

Reforzar a:

Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - SAF 2 - Finalidad y Función 380 - Proyecto Central 11 - Proyecto 03 - Otros Servicios Sociales - Financiamiento 100 - \$ 28.734,68

- Proyecto N° 047 «Provisión de agua potable en la localidad de Capitán Pagés» \$ 28.095,29

- Proyecto N° 049 «Provisión de agua potable en la localidad de Comunidad de Capillas» \$ 639,39

Art. 3° - La ejecución de estas obras queda sujeta al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.265 y a las condiciones particulares que establezca el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

ROMERO - Yarade - David

Los anexos que forman parte de los Decretos N° 1435, 1436, 1437, 1467, 1468 se encuentran para su consulta en Oficinas de esta Repartición

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 2.950

F. v/c N° 10.328

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 131/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 20 Viviendas e Infraestructura en Barrio Sanidad - (Dpto. Capital) - Expediente C° 68-069.292/04

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 506.000,00 (Pesos Quinientos Seis Mil).

Precio del Pliego: \$ 253,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Tres)

Consulta de Pliegos: IPDUV - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 Horas del día 12 de Julio de 2004 en el I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta.

Presentación y Apertura: El día 16 de Julio de 2004 a Horas 09,00 en el Salón Auditorium Avenida Belgrano N° 1349 - Salta

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente Programa Producción
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00

e) 02/07/2004

O.P. N° 2.949

F. v/c N° 10.328

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 130/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 30 Viviendas e Infraestructura en Altos de Castañares – (Dpto. Capital) – Expediente C° 68-069.291/04

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 759.000,00 (Pesos Setecientos Cincuenta y Nueve Mil).

Precio del Pliego: \$ 380,00 (Pesos Trescientos Ochenta)

Consulta de Pliegos: IPDUV – Avda. Belgrano N° 1349 – Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 Horas del día 12 de Julio de 2004 en el I.P.D.U.V. – Avda. Belgrano N° 1349 – Salta.

Presentación y Apertura: El día 16 de Julio de 2004 a Horas 09,00 en el Salón Auditorium Avenida Belgrano N° 1349 – Salta

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente Programa Producción
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00

e) 02/07/2004

O.P. N° 2.948

F. v/c N° 10.328

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 129/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 10 Viviendas e Infraestructura en General Mosconi Sector IV - (Dpto. San Martin) - Expediente C° 68-069.290/04.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 259.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Nueve Mil)

Precio del Pliego: \$ 130,00 (Pesos Ciento Treinta)

Consulta de Pliegos: IPDUV - Avda. Belgrano N° 1.349 - Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 Horas del día 12 de Julio de 2004 en el I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1.349 - Salta.

Presentación y Apertura: El día 16 de Julio de 2004 a Horas 09,00 en el Salón Auditorium Avenida Belgrano N° 1.349 - Salta.

Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente Programa Producción
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00

e) 02/07/2004

O.P. N° 2.947

F. v/c N° 10.328

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 128/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 30 Viviendas e Infraestructura en Departamento Los Andes - Expediente C° 68-069.289/04.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 915.000,00 (Pesos Novecientos Quince Mil)

Precio del Pliego: \$ 458,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Ocho)

Consulta de Pliegos: IPDUV - Avda. Belgrano N° 1.349 - Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 Horas del día 12 de Julio de 2004 en el I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1.349 - Salta.

Presentación y Apertura: El día 16 de Julio de 2004 a Horas 09,00 en Dependencias del I.P.D.U.V. Avenida Belgrano N° 1.349 - Salta.

Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente Programa Producción
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00 e) 02/07/2004

O.P. N° 2.946 F. v/c N° 10.328

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 127/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 30 Viviendas e Infraestructura en Provincial - 15 Viviendas en La Unión y 15 Viviendas en Rivadavia - Departamento Rivadavia - (Dpto. Rivadavia) - Expediente C° 68-069.288/04.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 900.000,00 (Pesos Novecientos Mil)

Precio del Pliego: \$ 450,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta)

Consulta de Pliegos: IPDUV - Avda. Belgrano N° 1.349 - Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 Horas del día 12 de Julio de 2004 en el I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1.349 - Salta.

Presentación y Apertura: El día 16 de Julio de 2004 a Horas 09,00 en Dependencias del I.P.D.U.V. Avenida Belgrano N° 1.349 - Salta.

Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente Programa Producción
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00 e) 02/07/2004

O.P. N° 2.945

F. v/c N° 10.328

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 126/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 30 Viviendas e Infraestructura en Provincial - 15 Viviendas en Los Blancos y 15 Viviendas en Capitán Pagés - Departamento Rivadavia. - (Dpto. Rivadavia) - Expediente C° 68-069.287/04.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 915.000,00 (Pesos Novecientos Quince Mil)

Precio del Pliego: \$ 458,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Ocho)

Consulta de Pliegos: IPDUV - Avda. Belgrano N° 1.349 - Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 Horas del día 12 de Julio de 2004 en el I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1.349 - Salta

Presentación y Apertura: El día 16 de Julio de 2004 a Horas 09,00 en dependencias del I.P.D.U.V. Avenida Belgrano N° 1.349 - Salta

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente Programa Producción
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00 e) 02/07/2004

O.P. N° 2.944

F. v/c N° 10.328

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 125/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 30 Viviendas e Infraestructura en Provincial – 15 Viviendas en Santa María y 15 Viviendas en Alto la Sierra – Departamento Rivadavia. – (Dpto. Rivadavia) – Expediente C° 68-069.286/04.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 930.000,00 (Pesos Novecientos Treinta Mil)

Precio del Pliego: \$ 465,00 (Pesos Cuatrocientos Sesenta y Cinco)

Consulta de Pliegos: IPDUV – Avda. Belgrano N° 1.349 – Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 Horas del día 12 de Julio de 2004 en el I.P.D.U.V. – Avda. Belgrano N° 1.349 – Salta

Presentación y Apertura: El día 16 de Julio de 2004 a Horas 09,00 en dependencias del I.P.D.U.V. Avenida Belgrano N° 1.349 – Salta

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente Programa Producción
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00

e) 02/07/2004

O.P. N° 2.943

F. v/c N° 10.328

Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda**

Licitación Pública N° 124/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 5 Viviendas e Infraestructura en La Ciénaga Sector II – (Dpto. Capital) – Expediente C° 68-069.285/04.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 139.500,00 (Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil Quinientos)

Precio del Pliego: \$ 70,00 (Pesos Setenta)

Consulta de Pliegos: IPDUV – Avda. Belgrano N° 1.349 – Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 Horas del día 12 de Julio de 2004 en el I.P.D.U.V. – Avda. Belgrano N° 1.349 – Salta

Presentación y Apertura: El día 16 de Julio de 2004 a Horas 09,00 en dependencias del I.P.D.U.V. Avenida Belgrano N° 1.349 – Salta

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente Programa Producción
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00

e) 02/07/2004

O.P. N° 2.942

F. v/c N° 10.328

Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda**

Licitación Pública N° 123/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 10 Viviendas e Infraestructura en La Viña – (Dpto. La Viña) – Expediente C° 68-069.284/04

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 282.000,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Dos Mil).

Precio del Pliego: \$ 141,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Uno)

Consulta de Pliegos: IPDUV – Avda. Belgrano N° 1349 – Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 Horas del día 12 de Julio de 2004 en el I.P.D.U.V. – Avda. Belgrano N° 1349 – Salta.

Presentación y Apertura: El día 16 de Julio de 2004 a Horas 09,00 en Dependencias del I.P.D.U.V. Avenida Belgrano N° 1349 – Salta

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente Programa Producción
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00 e) 02/07/2004

O.P. N° 2.941 F. v/c N° 10.328

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

**Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda**

Licitación Pública N° 122/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 26 Viviendas e Infraestructura en Urundel – (Dpto. Orán) – Expediente C° 68-069.283/04

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 741.000,00 (Pesos Setecientos Cuarenta y Un Mil).

Precio del Pliego: \$ 371,00 (Pesos Trescientos Setenta y Uno).

Consulta de Pliegos: IPDUV – Avda. Belgrano N° 1349 – Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 Horas del día 12 de Julio de 2004 en el I.P.D.U.V. – Avda. Belgrano N° 1349 – Salta.

Presentación y Apertura: El día 16 de Julio de 2004 a Horas 09,00 en Dependencias del I.P.D.U.V. Avenida Belgrano N° 1349 – Salta

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente Programa Producción
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00 e) 02/07/2004

O.P. N° 2.940

F. v/c N° 10.328

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

**Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda**

Licitación Pública N° 121/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 10 Viviendas e Infraestructura en Vaqueros – (Dpto. La Caldera) – Expediente C° 68-069.282/04

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 279.000,00 (Pesos Doscientos Setenta y Nueve Mil).

Precio del Pliego: \$ 140,00 (Pesos Ciento Cuarenta)

Consulta de Pliegos: IPDUV – Avda. Belgrano N° 1349 – Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 Horas del día 12 de Julio de 2004 en el I.P.D.U.V. – Avda. Belgrano N° 1349 – Salta.

Presentación y Apertura: El día 16 de Julio de 2004 a Horas 09,00 en Dependencias del I.P.D.U.V. Avenida Belgrano N° 1349 – Salta

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente Programa Producción
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00 e) 02/07/2004

O.P. N° 2.939

F. v/c N° 10.328

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

**Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda**

Licitación Pública N° 120/04

Programa Federal de Solidaridad Habitacional

Construcción: 40 Viviendas e Infraestructura en El Carril – (Dpto. Chicoana) – Expediente C° 68-069.281/04

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Precio Tope Total: \$ 1.116.000,00 (Pesos Un Millón Ciento Dieciséis Mil).

Precio del Pliego: \$ 558,00 (Pesos Quinientos Cincuenta y Ocho)

Consulta de Pliegos: IPDUV – Avda. Belgrano N° 1349 – Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12 Horas del día 12 de Julio de 2004 en el I.P.D.U.V. – Avda. Belgrano N° 1349 – Salta.

Presentación y Apertura: El día 16 de Julio de 2004 a Horas 09,00 en Dependencias del I.P.D.U.V. Avenida Belgrano N° 1349 – Salta

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente Programa Producción
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00 e) 02/07/2004

O.P. N° 2.934 F. N° 150.802

Presidencia de la Nación

Ministerio de Salud de la Nación

Unidad Coordinadora Programa Materno Infantil y Nutrición PROMIN

Ministerio de Salud Pública de Salta

Unidad Ejecutora Provincial PROMIN - Salta

Obras de Infraestructuras - Licitación Pública N° 002 - A

Resolución Fecha: 28 de mayo de 2004

Préstamo N° 4164 - AR

El Gobierno Argentino ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) con destino al proyecto Materno Infantil y Nutri-

ción, un préstamo cuyos recursos serán en parte asignados al pago del equipamiento objeto de este llamado.

La Unidad Ejecutora Provincial Salta (UEP) del Programa Materno Infantil y Nutrición llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras de refacción y/o ampliación de los siguientes efectores:

1: Centro de Salud Barrio 200 años. Garantía de oferta: \$ 5.173,10. Plazo de ejecución: 180 días.

Apertura de las Ofertas: La fecha límite para la presentación de las ofertas será el día 06 de Agosto de 2004 a hs. 11:00, o el día hábil posterior si éste fuese declarado feriado, en la UEP Salta, sito en Av. Los Incas s/N°, Centro Cívico Grand Bourg, Ministerio de Salud Pública Salta, provincia de Salta. Las ofertas serán abiertas inmediatamente después en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

Consulta y Venta de Pliegos: En las oficinas de la UEP, sita en Av. Los Incas s/N°, Centro Cívico Grand Bourg, Ministerio de Salud Pública Salta, provincia de Salta, en días hábiles de 10 a 16 hs., y en las oficinas de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), sita en Av. 9 de Julio 1925 (e/Moreno y Av. Belgrano), piso 11°, Capital Federal, en días hábiles de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Precio del Pliego: Pesos cien (\$ 300) mediante depósito en la cuenta corriente N° 45.320-481/75 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Salta sito en Bme. Mitre 195 Salta, o cheque certificado no a la orden a nombre del comitente.

Arq. Susana G. Barazzutti
Gerente de Programación
UEP - Salta

Imp. \$ 25,00 e) 02/07/2004

O.P. N° 2.874 F. v/c N° 10.325

Universidad Nacional de Salta

Llamado a Licitación Pública N° 003/04

La Universidad Nacional de Salta, llama a Licitación Pública N° 003/04 -, para la ejecución de la Obra N° 066 - Facultad de Ciencias de la Salud - Construcción Aula Anatomía - Complejo Universitario General San Martín - Castañares - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Apertura de las Propuestas: 10 de Agosto de 2004
- a las 10,00 hs.

Lugar de Apertura: Rectorado Universidad Nacional de Salta - Sala «José Luis Cabezas» - Buenos Aires 177 - Salta.

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 200.- (Pesos Doscientos)

Presupuesto Oficial: \$ 258.000 (Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Mil)

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 150 Días corridos

Lidia F. de Galceran
Jefe Dpto. Licitaciones

Imp. \$ 250,00 e) 29/06 al 13/07/2004

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2.889 F. N° 150.712

Ref. Exptes. N° 34-96.983/79 y 34-04.342/03

Las copropietarias del inmueble de origen Matrícula N° 2160 Suministro N° 201 del Dpto. de Chicoana, solicitan división de concesión para los actuales: Catastro N° 4196 de propiedad de Susana Gabriela D'Andrea de Brunetto; Catastro N° 4200 de propiedad de María Eugenia D'Andrea; Catastro N° 4203 de propiedad de Arturo D'Andrea Montel; Catastro N° 4492 de propiedad de María Eugenia D'Andrea; Catastro N° 4602 de propiedad de Julieta Esther D'Andrea de Chehda; Catastro N° 4654 de propiedad de Lidia Elena D'Andrea de Merani, habiéndose acordado para cada una de ellas una superficie bajo riego de 18,5000 ha. de ejercicio permanente cfr. C.A. art. 46 y 77 correspondiéndoles una dotación de 9,71 lts/seg con aguas del río Chicoana - Pulares.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última

publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre N° 1017 de esta ciudad. Salta, 24/06/2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico.

Imp. \$ 100,00 e) 30/06 al 06/07/2004

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 2.923

F. N° 150.770

La Dirección General de Inmuebles convoca a profesionales a presentarse en el Concurso Público de Antecedentes y Propuestas Técnicas de Trabajo, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Metán, Dr. Mario Herminio Teseyra, en autos caratulados «Barroso, Regina s/Denuncia», Expte. 42.522/96. Para la consulta y adquisición del Pliego de Condiciones Particulares elaborado al efecto por la Dirección Gral. de Inmueble y el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines, se deberá concurrir a las oficinas de dicho consejo, sito en calle Gral. Güemes N° 529, de la ciudad de Salta, de hs. 8,00 a hs. 12,00 y de hs. 16,00 a hs. 20,00. Publicación de edictos por tres días. Fecha de presentación de propuestas hasta el día 19 de julio del corriente año a hs. 11,00 en la sede del COPAIPA (Gral. Güemes N° 529).

Dr. Lucas S. Amado
Director General
Dirección General de Inmuebles

Imp. \$ 75,00 e) 01 al 05/07/2004

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 2.951

F. v/c N° 10.329

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los Sres. Oscar Alberto Herrera (D.N.I. N° 12.860.084) y Susana Beatriz Orellana (D.N.I. N° 13.893.566), para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezca ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1349, a regularizar la deuda que mantiene con el mismo respecto del inmueble identificado como Block "F" - Dpto. 10 - del Grupo Habitacional "135

Departamentos en Tartagal – Salta”, cuenta N° 198.136/0/1, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Sal-

ta, 25 de Junio de 2004. Firmado: Dr. Rubén Fortuny – Interventor – IPDUV.

Imp. \$ 75,00

e) 02 al 06/07/2004

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2.953

F. N° 150.816

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la Ciudad de Salta, en autos caratulados “Gimeno Rico, Lucía – Fabbroni, Virgilio – Sucesorio”, Expte. N° 1-93.412/04, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de los causantes Lucía Gimeno Rico y Virgilio Fabbroni, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, Junio 22 de 2004. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/07/2004

O.P. N° 2.935

F. N° 150.801

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 10ª Nom., en autos caratulados “Heredia, Lucía – Sucesorio”, Expte. N° 96.396/04, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, Junio 25 de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/07/2004

O.P. N° 2.930

F. N° 150.787

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados “Cañizares, José Rosario – González de Cañizares, Jacinta – Sucesorio”, Expte. N° 77.023/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 25 de Junio de 2004. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/07/2004

O.P. N° 2.929

F. N° 150.788

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial I Iva. Nom., Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: “Ruiz Sánchez, Francisco Pedro y Cantone, Concepción s/ Sucesorio – Expte. N° 88.883/04”. Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Junio de 2004. Fdo. Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/07/2004

O.P. N° 2.928

F. N° 150.789

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, Tercera Nominación, a cargo del Dr. Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: “Chavarría, Segundo Eduardo y Consuelo Solá Aybar de Chavarría – Sucesorio”, que tramita por Expediente N° V-48.518/79, cita y emplaza a todo aquél que se considere heredero o con derechos sobre el

Inmueble Matrícula Nº 27.537, ubicado en Calle Caseros Nº 1956 de Salta Capital, y en especial al Señor Joaquín Chavarría y a la Señora María del Carmen Chavarría, para presentarse dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación del presente, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 29 de Junio de 2004. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 06/07/2004

O.P. Nº 2.926 F. Nº 150.775

La Juez Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial. Décima Nominación Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados Huari, Anastacio y Soria, Lucía Rosario s/Sucesorio Expte. 84127/03 cita y emplaza por Treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Huari, Anastacio y Soria, Lucía Rosario. Ocurrido su fallecimiento en Salta Capital, con fecha 05/05/89 y 16/07/63 respectivamente para que comparezcan. El presente deberá publicarse por tres días en el «Boletín Oficial» y en el Nuevo Diario. Salta Capital, 12 de Abril de 2.004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/07/2004

O.P. Nº 2.925 F. Nº 150.774

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: «Cayata, Antonio s/Sucesorio» - Expte. Nº 70.226/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de abril de 2004. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/07/2004

O.P. Nº 2.924

F. Nº 150.772

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Mendow, Mirtha Ana – Sucesorio", expediente Nº 1-094.819/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local (art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 14 de Junio de 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/07/2004

O.P. Nº 2.918

R. s/c Nº 10.693

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Flores, Osvaldo – Sucesorio", Expte. Nº 1-57.169/02; cita, por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de Junio de 2004. Dra. Olga Estela Ocampo, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 05/07/2004

O.P. Nº 2.915

F. Nº 150.751

El Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, a cargo de la Dra. Ana María de Feudis de Lucía (Juez), en los autos caratulados: "García, Pablo Alberto y otros s/Sucesorio de Francisco García y Antonia Ortega" – Expte. Nº 13.521/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos de la última publicación com-

parezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 25 de Junio del año dos mil cuatro. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/07/2004

O.P. N° 2.913 F. N° 150.748

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos caratulados "Díaz, María Santo por Sucesorio", Expte. N° 88.139/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 22 de Junio de 2004. Salta, 25 de Junio de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/07/2004

O.P. N° 2.906 F. N° 150.738.

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado CC 1ra. Inst. 4ta. Nom., en autos caratulados: "Figuroa, Víctor Hugo – Sucesorio", Exp. N° 86.531/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, a presentarse a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de ley y dentro de los 30 días de la última publicación. Publíquese por tres días. Salta, 18 de Mayo de 2004. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/07/2004

O.P. N° 2.896 F. N° 150.720

El Doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial de

Onceava Nominación, Secretaría de la Doctora Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "González Miegimolle, Vicente s/Sucesorio", Expte. N° 93981/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya se como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Mayo de 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 30/06 al 02/07/2004

O.P. N° 2.890 F. N° 150.704

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Díaz, Juan; Díaz, Berta – Sucesorio", Expte. N° A-75.943/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 14 de Junio de 2004. Dra. Olga Estela Ocampo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/06 al 02/07/2004

O.P. N° 2.888 R. s/c N° 10.691

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Rivadeneira, Arnoldo", Expte. N° 002871/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 08 de Junio del 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/06 al 02/07/2004

O.P. N° 2.887

R. s/c N° 10.690

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Suc. Galván, Recerio Martín y/o Galván, Martín Ricserio", Expte. N° 002815/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 08 de Junio del 2004. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo

e) 30/06 al 02/07/2004

O.P. N° 2.885

F. N° 150.707

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solorzano, en autos "López, Carmen del Valle s/ Sucesorio de Carmen Justiniano" Expte. N° 11.947/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 13 de Mayo de 2004. Dr. Luis Alberto Solorzano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 30/06 al 02/07/2004

O.P. N° 2.884

F. N° 150.693

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión del señor Emilio Montes, Expte. N° 84.484/04, ya sea como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 01 de Junio de 2004. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30/06 al 02/07/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.952

F. N° 150.814

Por SUSANA J. T. MUIÑOS**JUDICIAL CON BASE****Dos fincas en Rosario de Lerma**

El 07/07/04, a hs. 18:30, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, por orden del Dr. Abel Cornejo, Juez a cargo del Juzgado Federal de Salta N° 1, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: D.G.I. (ANSES) vs. Carabajal S. A. – Ejecución Fiscal – Expte. N° 479/98; la Martillera Susana J. T. Muiños, rematará los siguientes inmuebles: **Primero: el inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 77 – Finca Carabajal e identificado con mat. 6067; Dpto. Rosario de Lerma; Plano 492; Finca Carvajal Lote "C". Extensión: partiendo del vértice 9' b corre en dirección S 42,89 m. hasta el 9' a; de allí dobla con inclinación SO 137,22 m. hasta el punto 12a2; de allí dobla al N. 23 m. hasta el punto 11d2; doblando con rumbo NO 83,69 m. hasta el punto 11d1; de allí sigue hacia el NO 123,28 m. hasta el 85 a, de allí dobla con ligera inclinación SE 364,02 m. hasta el punto 9' b, punto de partida. Límites: N: Fracción 17; S: callejón; E: Fracción 16; O: Fracción A y B. Superficie: 1 Ha. 2.524,06 m2, Base: \$ 1.390,91, corresp. a su valor fiscal. Ubicación: sobre ruta provincial 77, Rosario de Lerma. Descripción: libre de ocupantes y sin ninguna edificación, con arboleda de álamos en casi toda su extensión y con alambrado perimetral. Servicios: alumbrado público. Segundo: el inmueble mat. 6068, Finca Carabajal, Lote "D", Plano 492. Extensión: partiendo del vértice 11a/2 corre al Sur 37,24 m. hasta el 11a/4; de allí al O con 86,25 m. hasta el 11/1; de allí al N 42,10 m. hasta el 11a, luego al E. 85,80 m. hasta el 11a/2 de partida. Límites: N: callejón; S: callejón; E: fracción H; O: fracción E. Superficie: 3.370,20 m2. Base: \$ 347,27 corresp. a su valor fiscal. Ubicación: sobre ruta provincial 77, Rosario de Lerma, casi enfrentado con el lote "C". Descripción: en el mismo se encuentra una edificación precaria de adobe y chapa de zinc. Posee agua de pozo; sin plantaciones ni mejoras: Estado de ocupación: ocupado por José Torres, obrero de la firma Carabajal S.A. Según constatación realizada por la Oficial de Justicia a fs. 87. Se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente y se encuentran**

sujetas a reajuste de práctica. Señá 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel: 4215882 y Secretaría del Juzg. S. T. M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 80,00

e) 02 y 05/07/2004

O.P. N° 2.936

F. N° 150.800

¡Atención! Excelente Oportunidad

Por **FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL SIN BASE

Por Quiebra: Heladeras, Heladera Carnicera, Exhibidoras, Mostradores, Registradoras, Estanterías, Cortadoras de Fiambres, Computadoras, Mobiliarios de Oficinas, Bases de Radio, Etc.

El día 8 de Julio de 2004, a partir de hs. 15 y hasta terminar en el Predio (donde funciona la firma Agroconsignataria La Silleta) ubicada en el Km. 17,5 - Ruta 51 (sobre la Ruta a 600 m. de la entrada a La Silleta) - Salta, por disposición del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Inst. Concursos, Quiebras y Soc. de 1° Nom., Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: «Llaya Hnos. S.H. - Llaya, Alfredo Miguel - s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra (Grande)» - Expte. N° B - 62.934/94, remataré Sin Base y al contado los siguientes bienes: Calculadoras, balanza electrónica, fotocopiadoras, heladeras carniceras, carritos de super, escritorios, cajas registradoras, teléfonos, etc. Los catálogos se podrán retirar en: Av. Reyes Católicos N° 2101, Av. Sarmiento N° 78 - PB y Pedernera N° 284 - Salta. Exhibición de Bienes: Todos los días de 9 a 18 hs. Condiciones de Venta: Dinero de contado y al mejor postor con entrega inmediata, sellado DGR del 0,6%, Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Por 5 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Informes: Martillero Francisco Solá.

Imp. \$ 75,00

e) 02 al 08/07/2004

O.P. N° 2.901

F. N° 150.735

Viernes 2/07 – 19,15 Hs.

Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

Importante terreno desocupado de 4.982,33 m2 ubicado sobre calles Zuviría s/N° (al Sur del N° 2.598) y Deán Funes s/N° (al Sur del N° 2595) de ésta ciudad.

El día viernes 2 de Julio de 2004 a las 19,15 Hs. en calle Pedernera N° 205 esquina Belgrano N° 2010 de ésta ciudad, Remataré con la Base de \$ 79.604,45: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado con frente a calle Zuviría s/N° (al Sur del N° 2598) y también a la calle Deán Funes s/N° (al Sur del N° 2595 y Fte. a los N° 2556/2558) de ésta ciudad e identificado con Catastro N° 110.038 – Secc. A – Manz. 14 – Parc. 2d – Dpto. Capital: Plano de Mensura, Desmembramiento, Anexión y Subdivisión N° 10.249; Medidas según lámina catastral: al Oeste con frente a calle Zuviría mide 40,62 mts., al Este con frente a calle Deán Funes mide 38,22 m., al Norte mide 126,26 mts. y al Sur mide 126,15 mts.; Superficie Remanente según plano N° 10.249: 4.982,33 m2 (Esta superficie Remanente surge de la Matr. Origen N° 106.129 2b – Plano N° 9997 de 6.528,65 m2 d/o y a la que desmembró s/Plano 10.249 una Fracción de 1.546,32 m2 d/o); Límites según título. Se trata de un terreno baldío, sin mejoras, sin servicios instalados y desocupado. Tiene sus frentes a las calles Zuviría y Deán Funes tapiados con paredes de block, al Norte con paredes de block y ladrillos de sus vecinos colindantes, y al Sur parcialmente cerrado con paredes de block y por cuyo lado se comunica con los Catastros N° 110.043 y 110.040 colindantes. Sobre calles pavimentadas c/alumbrado público, pasando los servicios de agua, luz, cloacas y gas natural. Revisar en Horario Comercial por calle Mariano Benítez N° 530 (Frente a los N° 439/475). Forma de pago: Señá del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según el Art. 7 de la Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Soc. Ira. Nom.

– Secretaría 1 en juicio contra Conciel S. A. s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 054.161/02. Edictos: 3 días p/Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Lámina Catastral, Planos N° 10.249 y 9997 en mi poder. Consultas e Informes al Mart. Julio C. Tejada – (R.I.) – Tel. 4216547 – Avda. Belgrano 2010 – Salta.

Imp. \$ 60,00

e) 30/06 al 02/07/2004

O.P. N° 2.899

F. N° 150.731

Por FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

Una casa en calle Alvarado N° 131 – Salta

El día 2 de Julio de 2004 a Hs. 18.05 en calle España N° 955 (sede del Colegio de Martilleros) Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 3° Nom., Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Rosa Mamais en el juicio que se le sigue a: “Valdéz, José Humberto” – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° EXP-18.397/01, remataré con la Base de las 2/3 partes del valor fiscal, o sea \$ 21.368,65 el inmueble Catastro N° 3.778 – Sección C – Manzana 4 – Parcela 57 – Dpto. Capital. Sup.: 384,45 m2 – Ext.: Fte.: 13,20 m – c/Fte.: 13,36 m – Fdo.: 28,95 – Lim.: N.: calle Alvarado – S.: lote “b” o parc. 28 b – E.: parc. 29 – O.: pasillo común. Se trata de una casa que consta de un hall de entrada con verja de hierro, un living con piso de madera, un comedor y un dormitorio con piso de mosaicos, con techo de cielorraso con chapa zinc, 2 hab., una cocina con pared revestida en azulejos, un pasillo interno, un baño con paredes revestidas en azulejos, estos ambientes con techo de tejas con tirantes de madera, con pisos de baldosas, un patio amplio descubierto con piso de cemento alisado, al fondo 4 hab., una galería cubierta con techo de chapa de zinc, un baño con paredes revestidas en azulejos, un lavadero con pileta revestida en cemento, un galpón precario con techo de chapa de zinc en donde se encuentra un horno de barro, todos los ambientes con paredes de ladrillos revocadas y pintadas con deterioros en su estructura, las 4 hab. del fondo en mal estado de conservación. Servicios: cuenta con todos los servicios (sanitarios, agua y cloacas), energía eléctrica, gas natu-

ral, teléfono, alumbrado público y pavimento. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por José Humberto Valdéz, su esposa y 4 hijos mayores de edad de ambos en calidad de propietarios. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: seña 30% al contado en el acto del remate, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye al art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Pedernera N° 282 – Tel. 4211676 – 155-000999 – Salta.

Imp. \$ 57,00

e) 30/06 al 02/07/2004

O.P. N° 2.891

F. N° 150.718

2 de Julio de 2004 - 18 hs.

Por CARMEN GONZALEZ
JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble con Cámara Frigorífica

El día Viernes 2 de Julio de 2004, a las 18 hs., en calle España N° 955 Sede del Colegio de Martilleros, por orden del Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 5° Nom, Secret. de Proc. Ej. - Expte. N° 61.525/00 - Ejecución Hipotecaria. Remataré con la base de \$ 33.800 - el inmueble ubicado en calle Santa Oliva N° 2.694 - Barrio Santa Lucía. Con número de medidor visible en frente N° 527, identificado con matrícula 82.769, sección L, manzana 228b, parcela 13, del Dep. Capital, Ciudad de Salta, Cap. El Inmueble está ocupado por la Sra. Mabel María Baudino en calidad de cuidadora. Cuenta con piso de cemento en la entrada, verja baja con rejas negras y jardín, un living comedor, cocina con alacena - mesada y bajomesada, un pasillo que lleva a 2 hab. con placares, un baño de 1° con todos los sanitarios - calefón eléctrico - piso de mosaico rojo y paredes azulejadas. Las paredes de la vivienda están revocadas y pintadas, los pisos son de flexiplast, los techos son de loza. Cuenta con los ser-

vicios de luz, agua y red de gas natural (s/med. por falta de pago) con gas en garrafa. Posee ampliación sobre la esquina con techo de machimbre, una hab., lavadero, baño; patio descubierto con acceso a una cámara frigorífica (s/comprobar estado de funcionamiento) de 5 mts. de frente por 10 mts. de largo por 5 mts. de alto aprox. con escalera de acceso al techo de la cámara donde se encuentran los motores protegidos por paredes y techo de material. El inmueble está ubicado en una esquina sobre calles pavimentadas. Condiciones de venta: 30% del precio total obtenido, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse con la subasta en el mismo acto, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, comisión 5% y Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Imp. Ley 23905 art. 7° no incluido y se abonará antes de inscripción. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informe: Mart. Carmen González - Cel: 154071301 - Monotributo.

Imp. \$ 57,00

e) 30/06 al 02/07/2004

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 2.850

F. N° 150.639

El Dr. Teobaldo René Osoreo – Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en autos caratulados: “Fornes, Juan Antonio vs. Abdala, Rubén s/Prescripción Adquisitiva” Expte. N° 002.911/04, cita a Abdala, Rubén y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble rural denominado Finca San Javier Catastro N° 174 del Dpto. de Anta, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.) designársele Defensor Oficial. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por el término de 5 días (Art. 145 y 146 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 31 de Mayo de 2004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 125,00

e) 28/06 al 02/07/2004

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 2.921

F. N° 150.760

En los autos caratulados “Villagra, María Amelia – Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra”, Expte. N° 077.436/03 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Víctor Ibáñez (Juez), Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, se hace conocer la presentación del Informe Final, el Proyecto de Distribución Final y Regulación de Honorarios de Primera Instancia, conforme a lo establecido en el art. 218 de la Ley N° 24.522. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la provincia. Salta, 25 de Junio de 2004. Fdo. Dr. Víctor Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 01 y 02/07/2004

O.P. N° 2.903

F. v/c N° 10.326

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nom., Secretaria Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos «Pérez, Carlos Rolando - Brandán, Elba Rosa - s/ Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra Indirecta», Expte. N° 041.203/02, hace saber: 1) Que el 09/06/04, se declaró la quiebra de Carlos Rolando Pérez y Elba Rosa Brandán, con domicilios real en Las Moreras N° 145 - Barrio Ferroviario y Avda. San Martín N° 1076 de esta ciudad, L.E. N° 8.174.332 y D.N.I. N° 6.383.268; respectivamente, y con domicilio procesal en calle 12 de Octubre N° 812 - ciudad. 2) Que ha sido designado Síndico al C.P.N. Rafael Carlos Angel con domicilio en calle J. M. Leguizamón N° 1121 de esta ciudad. 3) Que se ha ordenado la intimación a los fallidos y terceros para que hagan entrega al Síndico, los bienes de aquéllos así como los libros y documentación relacionadas con la contabilidad, en su caso. 4) Que se ha ordenado la prohibición de hacer pago a los fallidos, los que serán ineficaces bajo apercibimiento respecto de los que hicieren de no quedar liberado de los mismos. 5) La realización de los bienes de los fallidos, que se llevará

a cabo, previo inventario, un enajenador a designar. 6) La publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando hubiere, con los datos indicados por el art. 89 L.C.Q. 7) Que se ha fijado plazo hasta el día 03 de agosto del cte. año como fecha tope para que los acreedores postconcursoales presenten los Pedidos de Verificación de créditos por ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de los mismos, los que serán recibidos en el domicilio mencionado en el punto dos, los días martes y jueves de 17,00 a 20,00 hs. 8) Que se ha fijado el día 22 de septiembre de 2004, o el siguiente hábil para que el Síndico presente el Informe Individual, oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso. 9) Que se ha fijado el día 04 de Noviembre de 2004 o el siguiente día hábil para que la Sindicatura presente el Informe General. Salta, 29 de Junio de 2004. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 30/06 al 06/07/2004

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 2.954

F. Nº 150.817

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. 1º Nom. del Dist. Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María B. Boquet, en los Autos Caratulados: «Aguirre, María Rosa s/ Concurso Preventivo», Expte. Nº 002387/04, Ha Decretado la Apertura del Mismo en Fecha 21 de Abril de 2004 correspondiente a María Rosa Aguirre, D.N.I. Nº 16.885.341; domiciliada en calle Córdoba y 9 de Julio, Joaquín V. González (Salta), habiéndose designado Síndico a C.P.N. Victorio Manuel Duarte. Se hace saber a los Acreedores que podrán solicitar la Verificación de sus Créditos hasta 11 de Agosto de 2004 los días Martes y Jueves en la calle San Martín Nº 150 Lc. 3 de la ciudad de Metán en el horario de 10:30 a 12:30 hs. y en Salta los días Martes y Jueves en Caseros Nº 434 en el horario de 18:00 a 20:00. Se dispuso en las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes, establecido por la Ley 24.522:

1.- Presentación de los Pedidos de Verificación de Cré-

dito: 11/08/04; 2.- Período de Observación de Créditos: 07/09/04; 3.- Informe Individual: 15/10/04; 4.- Resolución de Verificación: 03/11/04; 5.- Clasificación y Agrupamiento de Acreedores: 22/11/04; 6.- Revisiones: 20/05/05; 7.- Presentación Informe General: 02/12/04; 8.- Resolución Categorización: 04/02/05; 9.- Vencimiento Período de Exclusividad: 22/06/05 y 10.- Audiencia Informativa: 10/06/05 a Hs. 10. Publicar Edictos durante 5 (cinco) días corridos en forma prevista en los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522. San José de Metán, 24 de Junio de 2004. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 02 al 08/07/2004

O.P. Nº 2.873

F. v/c Nº 10.324

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "NABISAL S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. Nº 1.418/0, hace saber que con fecha 24 de Junio de 2004 se ha declarado la Quiebra de NABISAL S.R.L., CUIT Nº 30-69063431-3, con domicilio real en calle Zuviria Nº 333, 4º Piso "A", y con domicilio procesal en calle Alsina Nº 890, ambos de esta ciudad. Fijar el día 02 de Julio de 2004 a hs. 11.30 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir. Fijar el día 06 de Septiembre de 2004 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Fijar el día 26 de Octubre de 2004 o el siguiente hábil para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura, oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (arts. 200 y 35 L.C.Q.). Fijar el día 07 de Diciembre de 2004 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). La continuación en sus funciones del síndico, Cr. Rodolfo Argenti, quien fija días y horario de atención: martes, miércoles y jueves de 18.00 a 20.00 hs. en calle Alsina Nº 670, de esta ciudad. Secretaria, 28 de Junio de 2004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 29 y 30/06, 01 al 05/07/2004

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 2.922

F. N° 150.769

A los fines legales se comunica que DANTUR S.H., constituida por Julio y Rodolfo Dantur, con domicilio en Jujuy 673, Salta, CUIT N° 30-69072361-8, transfiere el activo y pasivo al 30/06/2004 de su fondo de comercio (venta de calzados por mayor y por menor, con locales comerciales en Jujuy 673, Urquiza 717 y 747, La Florida 295 y San Martín 684, todos de la ciudad de Salta), en forma de aporte neto para la constitución de DANTUR Sociedad Anónima, dedicada al mismo rubro y con domicilio legal en Jujuy N° 673, Salta. Oposiciones de ley: CPN Armando Simesen de Bielke, Zuviria 868, Salta, de lunes a viernes en el horario de 8,30 á 18,30 hs.

Imp. \$ 125,00

e) 01 al 07/07/2004

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 2.914

F. N° 150.749

La Granada S.A.

ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas de La Granada S.A., a Asamblea General, a celebrarse en el domicilio

social de Finca La Granada, Dpto. Cerrillos, provincia de Salta, el día 30 de Julio de 2004, a horas 10:30, en primera convocatoria, y el mismo día a horas 11:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

ASUNTOS ORDINARIOS

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado e Información Complementaria, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2002 y 31 de Julio de 2003.

3.- Consideración de la gestión del Directorio por cada ejercicio.

4.- Consideración de la remuneración del Directorio por cada ejercicio.

5.- Consideración de la asignación del resultado final por cada ejercicio.

6.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección y designación de cargos.

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

7.- Operaciones efectuadas con el Director Presidente Florian Martínez Alfaro.

Florian Martínez Alfaro
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 07/07/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 2.938

F. N° 150.796

Centro Vecinal B° Los Olivos
Gral. Güemes - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal B° Los Olivos de la ciudad de Gral. Güemes, convoca a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 31 de Julio del año 2004 a las 10:00 Hs. en la sede

vecinal de la Institución, sito en calle España s/N° casi esquina Rafael Obligado del Barrio Los Olivos, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Elección de un asociado para presidir el acto y firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretaria.

3.- Lectura y consideración de Estado de Situación Patrimonial al 31-05-2003 y Balance General al 30-04-

2004, Inventario, Memoria de Gestión e Informe del Organo de Fiscalización para los periodos comprendidos.

4.- Elección de Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización. Renovación Total.

Nota: Se recuerda a los socios que por el Artículo 40 del Estatuto de esta Institución, la Asamblea se considerará válida sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada para la convocatoria. Si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Irma Alvarez
Secretaria

Armando González
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 02/07/2004

O.P. N° 2.937

F. N° 150.799

**Centro Vecinal B° Dr. Ernesto
Miguel Aráoz - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal B° Dr. Ernesto Miguel Aráoz - Salta, invita a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Julio de 2004 a Hs. 16,30 en el Playón Deportivo, sito en calle Radio del Plata esq. Diario La Opinión, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Designación de Dos (2) Socios para refrendar el Acta.

3.- Elección de la nueva Comisión Directiva.

Nota: Transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada, la misma se llevará a cabo con el número de socios presentes.

Juan Ríos
Tesorero

Oscar Loupias
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 02/07/2004

O.P. N° 2.932

F. N° 150.779

Club de Abuelos Virgen del Valle - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales la comisión directiva del Club de Abuelos Virgen del Valle, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2004 a hs. 16:00 en calle Ituzaingó N° 1106 Villa San Antonio de la ciudad de Salta a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ingresos y Egresos e Informe del Organo de Fiscalización por los ejercicios cerrados al 31/12/2002 y 31/12/2003.

4.- Elección de autoridades por vencimiento de mandato.

El sistema de elección de autoridades será: a) Las listas deberán ser presentadas a fin de ser oficializadas por el Consejo Directivo con siete días hábiles de anticipación al acto eleccionario. b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la asamblea. c) El voto será secreto y personal. d) La elección será por el sistema por lista completa.

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Mercedes V. de Flamini
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 02/07/2004

O.P. N° 2.931

F. N° 150.781

Cámara del Tabaco de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo dispuesto en el Artículo 38° y concordantes de los Estatutos Sociales, convocase a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Delegación Zonal de Cerrillos, sita en calle General

Güemes Nº 140, de la Localidad de Cerrillos, el día 16 de Julio de 2004, a horas 15,00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.

2.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico Nº 41, finalizado el 30 de abril de 2004.

4.- Elección de las siguientes autoridades:

- Vicepresidente por dos periodos.
- Prosecretario por dos periodos.
- Protesorero por dos periodos.
- Vocal Titular 2º por dos periodos.
- Vocal Titular 4º por dos periodos.
- Vocal Titular 6º por dos periodos.
- Vocal Suplente 2º por dos periodos.
- Vocal Suplente 4º por dos periodos.
- Vocal Suplente 6º por dos periodos.

- Tres Miembros Titulares del Organo de Fiscalización por un periodo.

- Tres Miembros Suplentes del Organo de Fiscalización por un periodo.

Nota: El Artículo 44º de los Estatutos Sociales establece: "El quórum de las asambleas será formado con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada sin haberse obtenido quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes".

C.P.N. Carlos Alejandro Mateo
Gerente

Imp. \$ 8,00

e) 02/07/2004

AVISO GENERAL

O.P. Nº 2.933

R. s/c Nº 10.696

La Dra. Patricia Argentina Bitterly, Directora del Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Provincia, comunica que se procederá a la incineración y/o destrucción y reciclado de Expedientes Penales, ingresados al Archivo, en los años 1951, 1955 y 1957, el día 20-08-04 a Hs. 10,00. Los interesados en la exclusión de alguna causa, deberán presentar nota, indicando los motivos de su pedido, contando con ello con un plazo de quince días corridos a partir de la última publicación. Ley 7092/00 – Capítulo VII, Disposiciones transitorias, Art. 32 y Decreto Reglamentario 1813/03 Capítulo VII, Art. 34. Los listados se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Organismo, sito en calle Santa Fé 1240, de Lunes a Viernes en el horario de 8,00 a 13,00. Se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo. Dra. Patricia Argentina Bitterly, Directora del Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Sin Cargo

e) 02/07/2004

RECAUDACION

O.P. Nº 2.955

Saldo anterior	\$ 126.851,90
Recaudación del día 01/07/04	\$ 1.536,10
TOTAL	\$ 128.388,00

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.